

Portal número 8 (número 12 de la calle Cortes de Aragón):

Vivienda en la primera planta alzada, a la derecha según se sube por la escalera. Tipo N. Tiene una superficie útil de 89,66 metros cuadrados. Comprende vestíbulo, distribuidor, estar-comedor, cocina, cuatro habitaciones y dos baños. Le corresponde una cuota de participación en el inmueble del 1,06 por 100. Finca registral 30.081, inscrita al tomo 962, libro 383, folio 53.

Vivienda en la primera planta alzada, a la izquierda según se sube por la escalera. Tipo N. Tiene una superficie útil de 81 metros cuadrados. Comprende vestíbulo, distribuidor, estar-comedor, cocina, tres habitaciones y dos baños. Le corresponde una cuota de participación en el inmueble del 0,95 por 100. Finca registral 30.082, inscrita al tomo 962, libro 383, folio 55.

Vivienda en la segunda planta alzada, a la derecha según se sube por la escalera. Tipo N. Tiene una superficie útil de 89,66 metros cuadrados. Comprende vestíbulo, distribuidor, estar-comedor, cocina, cuatro habitaciones y dos baños. Le corresponde una cuota de participación en el inmueble del 1,06 por 100. Finca registral 30.083, inscrita al tomo 962, libro 383, folio 57.

Vivienda en la segunda planta alzada, a la izquierda según se sube por la escalera. Tipo N. Tiene una superficie útil de 81 metros cuadrados. Comprende vestíbulo, distribuidor, estar-comedor, cocina, tres habitaciones y dos baños. Le corresponde una cuota de participación en el inmueble del 0,95 por 100. Finca registral 30.084, inscrita al tomo 962, libro 383, folio 59.

Vivienda en la tercera planta alzada, a la derecha según se sube por la escalera. Tipo N. Tiene una superficie útil de 89,66 metros cuadrados. Comprende vestíbulo, distribuidor, estar-comedor, cocina, cuatro habitaciones y dos baños. Le corresponde una cuota de participación en el inmueble del 1,06 por 100. Finca registral 30.085, inscrita al tomo 962, libro 383, folio 61.

Vivienda en la tercera planta alzada, a la izquierda según se sube por la escalera. Tipo N. Tiene una superficie útil de 81 metros cuadrados. Comprende vestíbulo, distribuidor, estar-comedor, cocina, tres habitaciones y dos baños. Le corresponde una cuota de participación en el inmueble del 0,95 por 100. Finca registral 30.086, inscrita al tomo 962, libro 383, folio 63.

Vivienda en la cuarta planta alzada, a la derecha según se sube por la escalera. Tipo N. Tiene una superficie útil de 89,66 metros cuadrados. Comprende vestíbulo, distribuidor, estar-comedor, cocina, cuatro habitaciones y dos baños. Le corresponde una cuota de participación en el inmueble del 1,06 por 100. Finca registral 30.087, inscrita al tomo 962, libro 383, folio 65.

Vivienda en la cuarta planta alzada, a la izquierda según se sube por la escalera. Tipo N. Tiene una superficie útil de 81 metros cuadrados. Comprende vestíbulo, distribuidor, estar-comedor, cocina, tres habitaciones y dos baños. Le corresponde una cuota de participación en el inmueble del 0,95 por 100. Finca registral 30.088, inscrita al tomo 962, libro 383, folio 67.

Vivienda en la planta ático, a la derecha según se sube por la escalera. Tipo Z-2. Tiene una superficie útil de 66,85 metros cuadrados. Comprende vestíbulo, distribuidor, estar-comedor, cocina, tres habitaciones, baño y trastero. Le corresponde una cuota de participación en el inmueble del 0,76 por 100. Finca registral 30.089, inscrita al tomo 962, libro 383, folio 69.

Tipo para la segunda subasta de todo el conjunto como lote único: 142.312.500 pesetas.

Las fincas descritas forman parte en régimen de propiedad horizontal y según escritura del edificio que se describe a continuación:

Urbana. Edificio en Tarazona, en la antigua partida de Viñales, hoy entre la avenida de La Paz y las calles del Reino de Aragón y de las Cortes de Aragón. En la planta sótano ocupa una superficie de 1.444 metros cuadrados; en la planta baja ocupa

1.686 metros cuadrados, de los que 376,96 metros cuadrados son de zona porticada, destinándose el resto del solar a patio de manzana, descubierto. Hay, además, debido al desnivel del solar, una zona de semisótano o contraterreno en la parte recayente a la avenida con la calle Reino de Aragón, de unos 950 metros cuadrados.

El edificio consta de planta sótano destinada a aparcamiento de vehículos y cuartos de servicios; planta semisótano, sólo en la parte del edificio recayente a la avenida de La Paz y esquina entre esa avenida y la calle Reino de Aragón, aprovechando el desnivel del solar, también destinada a aparcamiento de vehículos; planta baja, dedicada a locales comerciales y en la que, además, se encuentran los portales de acceso a las viviendas y cuartos de servicios; cuatro plantas alzadas y una planta de ático, destinadas a viviendas. El acceso para vehículos a las plantas de sótano y semisótano se verifica mediante rampa, que arranca en la calle Reino de Aragón. El acceso a las viviendas se realiza mediante ocho portales, cada uno de ellos con escalera y ascensor independiente, señalados en el proyecto con los números 1 a 8. El portal número 1 recae a la avenida de La Paz, donde queda demarcado con el número 25; los portales números 2 a 4 recaen en la calle Reino de Aragón, donde quedan demarcados con los números 7, 5 y 3, respectivamente, siendo el número 2 el situado más a la izquierda, y los portales 5 a 8 recaen a la calle Cortes de Aragón, donde quedan demarcados con los números 6, 8, 10 y 12, respectivamente, siendo el número 5 el situado más a la derecha (mirando desde la calle a la fachada), y el número 8 el situado más a la izquierda.

El todo linda: Al frente, calle Cortes de Aragón; derecha, entrando, calle Reino de Aragón; izquierda, finca de don Luis Martínez Artieda y grupo sindical, y fondo, avenida de La Paz.

Dado en Tarazona a 17 de junio de 1999.—El Juez, Guillermo Manuel García Bondía.—El Secretario.—29.897.

TOLEDO

Edicto

Don Fermín Otamendi Zozaya, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Toledo,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 299/1998, que se sigue por los trámites del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Germán Clemente Arroyo y doña María Dolores Delgado Aranda, en reclamación de crédito hipotecario, en el que se ha dictado propuesta de providencia, por la que se acuerda sacar a la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, la finca que luego se dirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, de esta capital, por primera vez, el día 21 de septiembre de 1999, a las doce treinta horas, sirviendo como tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, expresado en la misma; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 19 de octubre de 1999, a las doce treinta horas, con el tipo de su tasación del 75 por 100, que sirvió para la primera, y no concurriendo postores a la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 23 de noviembre de 1999, a las doce treinta horas.

En caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el mismo día de la semana siguiente a la que se hubiere señalado la suspendida.

Quiénes quieran participar en estas subastas, lo harán ateniéndose a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el fijado en la escritura de préstamo hipotecario y que luego se dirá, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo; para la segunda servirá de tipo el 75

por 100 de la primera y sin sujeción a tipo para la tercera subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, a excepción de la actora, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, en la cuenta que posee este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 43220000, número de clave 18, número de procedimiento 299/1998, de Toledo. En tal supuesto, deberá acompañarse el resguardo acreditativo de tal ingreso.

Tercera.—Hasta el momento de la celebración y desde su anuncio, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañándose el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito en el establecimiento señalado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Finca objeto de subasta

1. Vivienda número 103, en planta primera, letra C, bloque número 5, Ronda de Buenavista. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo al tomo 1.040, libro 532, folio 106, finca 37.225, inscripción quinta. Tasada en 14.100.000 pesetas.

Dado en Toledo a 22 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Fermín Otamendi Zozaya.—El Secretario.—29.940.

TORRELAGUNA

Edicto

Doña Inés María Sánchez Caballero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrelaguna,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 111/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Fernando Abad Martín, don José Mariano Abad Martín, doña Bernardina Abad Díaz y doña María Josefa Abad Díaz, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá; señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de septiembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2710, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de octubre de 1999, a